



Informe de Gobierno Corporativo

Introducción

El presente informe de Gobierno Corporativo recoge los aspectos fundamentales y los compromisos de **LA RURAL S.A. DE SEGUROS**. Enmarca sus principios y buenas prácticas en materia de gobernabilidad, control y transparencia y constituye el marco de cumplimiento que deben atender sus respectivos órganos de gobierno, administración y control, así como todos sus colaboradores, en el desempeño de sus funciones.

El Directorio de **LA RURAL S.A. DE SEGUROS** como máximo órgano de administración de la Entidad, en el que recae la representación, dirección y control, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la concesión del objeto social; es el órgano responsable de la estructura de Gobierno Corporativo y de vigilar el cumplimiento permanente de las disposiciones establecidas, difundirlo y evaluarlo periódicamente.

Marco Normativo Regulatorio

- Resolución N° 16 Acta N°4 de fecha 20 de enero de 2022 – Reglamento que establece los Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo.
- Resolución SS. SG. N° 305/22 – Que establece la guía y el cronograma de aplicación del “Reglamento que establece los Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo” de las Entidades supervisadas por la Superintendencia de Seguros.

Estructura de Gobierno Corporativo

Se encuentra conformado por los siguientes pilares:

- Directorio
- Plana Ejecutiva
- Derecho y Tratamiento Equitativo de Accionistas y funciones de propiedad clave
- Transparencia y Comunicaciones
- Auditoria Interna
- Cumplimiento

Composición del Directorio

De acuerdo con el Estatuto Social de la Entidad, el Directorio es el órgano que ejerce la representación legal. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas es la encargada de designar al Director Presidente y al Director Vicepresidente Ejecutivo del Directorio y a sus demás miembros que se encuentran conformado por:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Maria Cristina Matsumiya de Tanaka	Director - Presidente
2	Kazuki Endo	Director - Vicepresidente Ejecutivo
3	Juan Francisco Pérez Saldivar	Director Titular
4	Yuichi Tanaka	Director Titular
5	Arminda Darmany Vda. De Cespedes	Director Titular
6	Victor Esteban Rivas Vera	Director Titular
7	Nestor Díaz Caceres	Director Titular

Este órgano de administración tiene como principal función establecer las estrategias y objetivos de funcionamiento de la Entidad.

Plana Ejecutiva

La Plana Ejecutiva conforme a las normativas vigentes son responsables de la implementación de las decisiones estratégicas aprobadas por el Directorio de la Entidad y reúnen las condiciones de honestidad, idoneidad y experiencia. Los mismos se encuentran conformados por:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Alberto Salvador Van Humbeeck Gaona	Gerente General
2	Montserrat Stefanía Maricevich González	Sub Gerente General
3	Jorge Manuel López Franco	Gerente Comercial
4	Sergio Yegros Iglesias	Gerente Técnico
5	Diego Sebastian Duarte Venialgo	Gerente de Siniestros
6	Alejandra Beatriz Fretes Galeano	Gerente de Talento Humano
7	Cecilia Noelia Añazco Gauna	Gerente de Riesgos Operacionales
8	Rominna Paola Giardina Cano	Sub Gerente de Marketing y Experiencia
9	Sidi Sebastian Riveros Verza	Sub Gerente de TI
10	Victor Hugo Ruiz Díaz Servin	Oficial de Cumplimiento
11	Giannina Tamara Ramirez Villasanti	Auditoria Interna
12	Joel Gamarra Pérez	Jefe de Asesoría Jurídica
13	Claudia Dolores Prieto Alvarenga	Contador

Control Interno

El Directorio es responsable de promover una cultura de control en la Entidad, garantizando que existan mecanismos de control interno efectivos, acordes a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

La Plana Ejecutiva implementa las políticas, procedimientos y estrategias necesarios donde todos los colaboradores comprenden acabadamente su respectivo rol en el control interno y en la gestión de riesgos garantizando el cumplimiento de las políticas establecidas.

Comité del Buen Gobierno Corporativo

1- Comité de Auditoría Interna:

Contribuir con la gestión que realiza el Directorio, respecto de la definición de políticas y del diseño de los procedimientos, así como de la implementación y supervisión del control interno de la Entidad.

2- Comité de Cumplimiento:

Brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo (LA FT)

3- Comité de TI:

Dirigir la planificación y ejecución del monitoreo de los servicios de tecnologías de información, así como sus actividades.

4- Comité Comercial:

Coordinar los proyectos que impulsen las ventas a través de la aplicación del Marketing y el uso de herramientas tecnológicas para lograr el crecimiento de la Entidad.

5- Comité de Siniestros:

Gestionar los siniestros en la administración de las coberturas, así como deliberar sobre los pagos comerciales en relación con los mismos y definir las estrategias en cuanto a políticas de coberturas de siniestros, así como el tratamiento de aquellos de mayor relevancia, que precisan de análisis específicos para la aprobación o rechazo de su indemnización.

6- Comité de Talento Humano y Retribución:

Gestionar y monitorear cuestiones alusivas a la remuneración de la Plana Ejecutiva y de todos los colaboradores; de manera a que ésta sea congruente y se encuentre en consonancia con la cultura, los objetivos y la estrategia de la Entidad. Desarrollar políticas corporativas y acompañar la correcta implementación y funcionamiento de las mismas, así como los procesos de control relacionados. Desarrollar y gestionar el talento humano dentro de la Entidad.

7- Comité Técnico:

Fortalecer la gestión integral de la suscripción de riesgos. Salvaguardar la estabilidad financiera y operativa a través del fortalecimiento de la transferencia integral de los riesgos. Promover una cultura de suscripción de riesgos consciente y proactiva.

8- Comité Financiero Administrativo:

Garantizar una gestión financiera sólida y responsable que proteja los intereses de los accionistas, asegure la estabilidad financiera de la Entidad y cumpla con las obligaciones regulatorias y éticas.

Hechos posteriores al 30/06/2025:

Como parte de las mejoras continuas para un Buen Gobierno Corporativo se realizan las siguientes acciones:

- Actualización de Manuales de Funciones y Procedimientos.
- Certificación GPTW.
- Incorporación del Comité de Ética y Cumplimiento Regulatorio.